



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Aprobación inicial del expediente MC03/22 de modificación de créditos del presupuesto 2022 mediante crédito extraordinario y suplemento de créditos

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del expediente MC03/22 de modificación del presupuesto municipal del ejercicio 2022, mediante crédito extraordinario y suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a información pública durante quince días, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se produjese alegación alguna.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento: <http://buniel.sedelectronica.es>

En Buniel, a 4 de agosto de 2022.

El alcalde-presidente,
Jesús Díez Monzón